



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF.: Actualiza integrantes del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística de la Universidad Austral de Chile.

Nº 114

VALDIVIA, 05 de mayo de 2022.

VISTOS: [Lo dispuesto en DR Nº 06 de 28 de febrero de 2018, que crea la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística de la Universidad Austral de Chile](#); lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias mediante Resolución Nº 06-2022 de 14 de abril de 2022; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas mediante Resolución Nº05-2022 de 20 de abril de 2022; lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, Desarrollo y Creación Artística mediante C.I. 048/2022 del 29 de abril de 2022; [y lo dispuesto en el artículo 48, letra j\) de los Estatutos de la Corporación](#).

RESUELVO

1º.- Actualícese a los integrantes del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística de acuerdo a lo siguiente:

- Dr. Luis Vargas Chacoff, Facultad de Ciencias.
- Dr. Daniel Calderini Rosso, Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias.
- Dr. Hedio Bustamante Díaz, Facultad de Ciencias Veterinarias.
- Dr. Patricio Valdivieso Fernández, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Dr. Horacio Samaniego Salinas, Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales.
- Dra. Karen Andersen Cirera, Facultad de Arquitectura y Artes.
- Dra. Daniela Accatino Scagliotti, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Dr. Lorenzo Reyes Chamorro, Facultad de Ciencias de la Ingeniería.
- Dr. Fabian Almonacid Zapata, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Dr. Francisco Rivera, Facultad de Medicina.
- Dr. Manuel Alarcón Vivero, Sede Puerto Montt.
- Dra. Ximena Valenzuela Monsalve, Campus Patagonia.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

2°.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**HANS G. RICHTER BECERRA
RECTOR**

**JORGE MANZANO NAHUELPAÑ
SECRETARIO GENERAL**

VºBº Dirección Jurídica